

Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península Islas Baleares y Canarias a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

<i>Ayuntamientos</i> .—1.ª categoría	80 pesetas.
2.ª id.	25 id.
3.ª id.	20 id.
4.ª id.	15 id.
<i>Juzgados y Juntas vecinales</i> .—	15 pesetas.
<i>Cámaras Oficiales de la provincia</i> .—Año.	30 pesetas.
<i>Particulares</i> .—Año.	40 pesetas.
Semestre.	22 id.
Trimestre.	12 id.

Se admiten suscripciones en Palencia, en la Intervención de fondos provinciales, *Negociada de Beneficencia*. Los de fuera de la Capital directamente por medio de carta dirigida al *Oficial de dicho Negociado*, con inclusión del importe de la suscripción o anunciando su envío por giro postal.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente el servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción bajo el tipo de 80 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.
Id. atrasado 50 id. id.

Todo pago se hará anticipado.

Ministerio de la Gobernación

ORDENES

Excmos. Sres.: Vistas las relaciones remitidas a este Ministerio de los servicios prestados por personal de la Guardia civil durante el mes de Septiembre último, con derecho al percibo de los devengos reconocidos por las disposiciones vigentes; y encontrándolas conformes, he tenido a bien aprobarlas y disponer que se reclamen las dietas y pluses que corresponda percibir al personal de referencia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid 14 de Octubre de 1932.—P. D., C. Espla.

Señores Gobernadores civiles de las provincias, Delegados gubernativos de Ceuta y Melilla, Director general de Seguridad e Inspector general de la Guardia civil.

Dirección general de Administración

En virtud de concurso anunciado por Orden de este Ministerio de 16 de Mayo último (*Gaceta* de 17) ha sido nombrado por la Corporación municipal de Villanueva del Arzobispo (Jaén) Interventor de fondos del referido Ayuntamiento D. José Lucas Jiménez Ródenas, advirtiéndose que la publicación que se hace de este nombramiento no lo convalidará si estuviese hecho con infracción de alguna disposición reglamentaria.

Madrid 15 de Octubre de 1932.—El Director general, José Calviño.

(*Gaceta* del día 18 de Octubre).

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 250

Secretaría.—Negociado 1.º

El Alcalde de Lavid de Ojeda, me da cuenta de que se ha presentado ante su Autoridad el vecino Sixto González Díez, manifestando que el día 10 del actual, se ausentó de su domicilio su esposa Escolástica Vallejo Montes, de 62 años de edad, ignorándose su paradero, sus señas son: estatura alta, color pálido, algo pecosa de viruela, viste pañuelo a la cabeza negro, blusa con dibujo negro, manto pardo, delantal azul con rayas blancas, calza media y alpargata negra, lleva mantón negro con una banda de rizo.

Encafezco de los señores Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes de mi Autoridad, procedan a la busca de expresada mujer y caso de ser habida, comuníquese al precitado Alcalde para que se lo haga saber al esposo que la reclama.

Palencia 19 de Octubre de 1932.

El Gobernador civil.

José Puche Alvarez

Núm. 426

Administración de Rentas públicas
DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

CIRCULAR

Ordenándose por la Dirección general de Propiedades y Contribución Territorial se remita urgentemente por esta Delegación de Hacienda, una relación de las fincas rústicas pertenecientes a personas que figuran en la siguiente lista publicada en la *Gaceta* del día 11 de los corrientes; espero merecer de la atención de los señores Alcaldes y Secreta-

rios de esta provincia, se expidan por los mismos, relaciones certificadas de las fincas rústicas, o negativas en su caso, pertenecientes a las citadas personas, conforme a lo que resulte de los documentos cobratorios de sus distritos municipales, debiendo remitir esas certificaciones a esta Administración, en el término improrrogable de ocho días, y cuyo servicio no dado será cumplido preferentemente sin otro recordatorio.

Palencia 18 de Octubre de 1932.

—El Administrador de Rentas públicas, Enrique Buil.

Número 1.—Alfonso de Borbón y León, ex Marqués de Squillache, de Madrid.

2.—Francisco María de Borbón y de la Torre, ex Duque de Sevilla.

3.—Santiago Muguero y Pierrat, ex Conde Liniers, de Madrid.

4.—José María Márquez Castillejo, ex Duque de Grimaldi, de Madrid.

5.—Francisco Tuero Guerrero, ex Marqués de los Llanos, de Madrid.

6.—Joaquín Sentmenat Sasierra, ex Marqués de Sentmenat, de Madrid.

7.—Pedro Rodríguez del Toro, ex Conde los Billares, de Madrid.

8.—Alvaro Pacheco Rubio, ex Marqués de Gandul, de Madrid.

9.—Cristóbal González Aguilar Fernández, ex Marqués de Saucedá, de Sevilla.

10.—Carlos Barbería Lombillos, ex Marqués de Lombillos, de Madrid.

11.—Juan Jácome y Ramírez de Cartagena, ex Marqués del Real Tesoro y ex Conde de Villamiranda, de Jerez de la Frontera.

12.—Fernando González Conde de Madrid.

13.—Joaquín Patiño Mesa, ex Conde de las Quemadas, de Madrid.

14.—Joaquín Crespi de Valdura y Caro, ex Marqués de las Palmas, de Madrid.

15.—José Malcampo Fernández, ex Marqués de San Rafael, ex Conde de Joló y ex Vizconde de Mindanap, de Madrid.

16.—Ricardo Duque de Extrada Vereterra, ex Conde de la Vega del Sella, de Llanes (Oviedo).

17.—José Goitia Machimbarrena, ex Marqués de los Alamos del Guadalete, de Madrid.

18.—Fernando Roca de Togores Caballero, ex Marqués de Torneros, de Madrid.

19.—Diego Zulueta y Queipo de Llano, ex Conde de Casares, de Jerez de la Frontera.

20.—Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz Soldado, ex Marqués de Crópani, de Málaga.

21.—Rafael Pérez de Vargas y Quero, ex Conde de la Quintería, de Andújar (Jaén).

22.—Juan Orozco Alvarez de Mijares, de Madrid.

23.—Gabriel de Benito Ibáñez Aldacoa, de Madrid.

24.—Ricardo Serrador Santes, de Salamanca.

25.—Eugenio Sanz de Larín, de Madrid.

26.—Antonio Cano Ortega, de Madrid.

27.—Bonifacio Martínez Baños y Ferrer, de Madrid.

28.—Joaquín Alconchet Luvet, de Alcalá de Henares (Madrid).

29.—Emilio de Castro Alonso, de Madrid.

30.—Manuel Méndez Queipo de Llano y Pardo, de Madrid.

31.—Heliodoro Rolando Tella Cantos, de Madrid.

32.—Jaime Mirás del Bosch, de Madrid.

- 33.—José Martínez Valero, de Madrid.
- 34.—Joviano Guñón García, de Aranjuez (Madrid).
- 35.—José Benrocal Carlier, de Madrid.
- 36.—Leopolda Tremor Pardo, de Donbeun, de Madrid.
- 37.—Francisco Rosales Ursetlet, de Madrid.
- 38.—José María Méndez Vigo Rodríguez de Toro, de Madrid.
- 39.—Luis Loño Acuaroni, de Madrid.
- 40.—Carlos Gutiérrez Maturana, de Madrid.
- 41.—Agustín Crespi de Valdaura de Madrid.
- 42.—Luis Ponte y Manso de Zúñiga, de Madrid.
- 43.—Emilio Abarca Millán, de Madrid.
- 44.—Ricardo Fernández García Vinuesa, de Madrid.
- 45.—Fernando Cobián y Fernández de Córdoba, de Madrid.
- 46.—Luis Diez de Rivera, de Madrid.
- 47.—José López García, de Madrid.
- 48.—Gabriel Pozas Pérez, de Victoria.
- 49.—Aniceto Ramos Charco Villaseñor, de Madrid.
- 50.—Miguel Morlán Lobarra, de Madrid.
- 51.—Ricardo Uhagón Ceballos, de Madrid.
- 52.—Enrique Sánchez Ocaña del Campo, de Madrid.
- 53.—Félix Valenzuela Hita, de Guadalajara.
- 54.—José Serrano Rosales, de Madrid.
- 55.—Jaime Arteaga Falgeras, de Madrid.
- 56.—Ernesto Fernández Maqueira, de Alcalá de Henares (Madrid).
- 57.—Antonio Sáinz Fernández, de Alcalá de Henares (Madrid).
- 58.—Manuel Fernández Silvestre Duarte, de Madrid.
- 59.—Nemesio Martínez Hombre, de Madrid.
- 60.—Juan Delgado Mena, de Ciudad Rodrigo (Salamanca).
- 61.—Jesús Clemente Alonso, de Alcalá de Henares (Madrid).
- 62.—José Vallejo Peralta, de Alcalá de Henares (Madrid).
- 63.—Francisco Manella Duquerque, de Alcalá de Henares (Madrid).
- 64.—Enrique Vargas Pozurama, de Alcalá de Henares (Madrid).
- 65.—Daniel Alós Guerrero, de Madrid.
- 66.—Antonio Santacruz Badía, de Alcalá de Henares (Madrid).
- 67.—Marcellino López Sánchez, de Alcalá de Henares (Madrid).
- 68.—Alfonso Gómez Pinedo, de Madrid.
- 69.—Alvaro Soriano Muñoz, de Madrid.
- 70.—Horacio Moreu Hurtado, de Madrid.
- 71.—Juan de Ozaeta Guerra, de Madrid.
- 72.—Rafael López Heredia, de Alcalá de Henares (Madrid).
- 73.—Enrique Mellado y Mellado, de Alcalá de Henares (Madrid).
- 74.—César Alonso Ranz, de Alcalá de Henares (Madrid).
- 75.—José María García Gandeira, de Alcalá de Henares (Madrid).
- 76.—Pedro Sarrals Llasera, de Alcalá de Henares (Madrid).
- 77.—Iñigo de Arteaga Falguera, de Madrid.
- 78.—Capitolino Enríquez López de Morla, de Sevilla.
- 79.—Isidro Cáceres Ponce de León, de Valladolid.
- 80.—Alfonso Barrera Campos, de Madrid.
- 81.—Juan Roca de Togores Caballero, de Madrid.
- 82.—Joaquín Barroeta Pardo, de Madrid.
- 83.—Francisco Ansaldo Bejarano, de Madrid.
- 84.—Benito González Unda, de Guadalajara.
- 85.—Ángel Mora García, de Guadalajara.
- 86.—Manuel Rodríguez González, de Madrid.
- 87.—José Gómez Fernández, de Madrid.
- 88.—Mauricio López del Rivero Gutiérrez, de Madrid.
- 89.—Javier González de Amezua Noriega, de Madrid.
- 90.—Gonzalo Valera Ruiz del Valle, de Madrid.
- 91.—José Manuel Domenech Ibarra, de Madrid.
- 92.—Camilo Hurtado de Amézaga, de Madrid.
- 93.—Diego Poyatos Bermejo, de Madrid.
- 94.—Juan José Rodríguez Díaz Prieto, de Madrid.
- 95.—Emilio Rotondo Pebrer, de Madrid.
- 96.—Alfonso Gómez Sanz, de Madrid.
- 97.—Fernando González Aguilar, de Sevilla.
- 98.—Francisco Suárez Ercols, de Madrid.
- 99.—Ricardo Chicharro Nicolás, de Madrid.
- 100.—Pedro Chicharro Nicolás, de Madrid.
- 101.—Aristides Fernández Vallespin, de Madrid.
- 102.—Andrés Gamboa Toledano, de Madrid.
- 103.—Adolfo Gómez Ruiz, de Madrid.
- 104.—Alfonso Martos Zambalburu, de Madrid.
- 105.—José María López Mancisidor de Solano, de Madrid.
- 106.—Julio Torres Azara, de Madrid.
- 107.—Alberto Rodríguez Sedano Bosch, de Madrid.
- 108.—Francisco Ozaeta y Boleón, de Madrid.
- 109.—Mariano Alonso Montes, de Madrid.
- 110.—Joaquín Pahisa López de Queralt, de Madrid.
- 111.—Teodoro Aguilera Blanco, de Madrid.
- 112.—Antonio Cano Sánchez Pastor, de Madrid.
- 113.—Santiago Matesanz Martín, de Madrid.
- 114.—Ángel Puerta de la Torre, de Madrid.
- 115.—Francisco Mintegui Zarauz, de Madrid.
- 116.—Julio Pérez Pérez, de Madrid.
- 117.—Marino Ruiz Ezquerria, de Madrid.
- 118.—Francisco López Masip, de Madrid.
- 119.—Manuel López Martínez, de Madrid.
- 120.—Manuel González Jonte, de Madrid.
- 121.—Carlos Casademunt Roig, de Madrid.
- 122.—Baltasar Gil Martos, de Guadalajara.
- 123.—Augusto Caro Velarde, de Madrid.
- 124.—Carlos González Rucker, de Madrid.
- 125.—Luis Cabana Valles, de Madrid.
- 126.—Julio Muñoz Muñoz, de Madrid.
- 127.—Julio Ortega Tercero, de San Sebastián.
- 128.—Francisco Mier Terán y Jaime Barbero, de Jerez de la Frontera (Cádiz).
- 129.—Luis Isasi González, de Jerez de la Frontera.
- 130.—Juan J. Palomino Jiménez, de Jerez de la Frontera (Cádiz).
- 131.—Ángel García Riquelme, de Jerez de la Frontera (Cádiz).
- 132.—Luis Ferreira Darnel, de Cádiz.
- 133.—Lorenzo Díaz Prieto, de Valencia.
- 134.—Andrés Coll Pérez, de Málaga.
- 135.—Alfredo Gómez Atance, de Madrid.
- 136.—Honorato Manera Ladico, de Madrid.
- 137.—Enrique Millán Martín, de Madrid.
- 138.—Federico Gutiérrez de León, de Madrid.
- 139.—Tarxilo Ugarte Fernández, de Madrid.
- 140.—Pablo Martín Alonso, de Teruel.
- 141.—Justo Sanjurjo y Jiménez Peña.
- 142.—Josefa Falcón Cárdenas, de La Rinconada (Sevilla).
- 143.—Alfonso Muñoz González, de Madrid.
- 144.—Alberto Mencos San Juan, ex Conde del Fresno de Sevilla.
- 145.—Luis Vega Ostos, de Sevilla.
- 146.—Luis Ibarra Osborne, de Sevilla.
- 147.—Diego López de Morla y Campuzano, ex Conde de Villacreces, de Sevilla.
- 148.—Francisco Vega Ostos, de Sevilla.
- 149.—Antonio Tamariz Martell, de Sevilla.
- 150.—José León Manjón, ex Marqués del Valle de la Reina, de Sevilla.
- 151.—Fernando Roca de Togores Aguirre, de Madrid.
- 152.—Carlos Souza Alvarez, ex Marqués de Sotelo, de Valencia.
- 153.—Joaquín Manglano Jucaló de Montall, ex Barón de Cárcer, de Valencia.
- 154.—Alfredo Corrochano Miranda, de Madrid.
- 155.—María del Pilar Carvajal Hurtado de Mendoza, ex Marquesa de Squivel, de Sevilla.
- 156.—Manuel Paúl Pagés, de Sevilla.

Jefatura de Obras Públicas DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

RECTIFICACION

En el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de 13 del actual, referente a la subasta de reparación de los kilómetros 8 y 9, de la carretera de Villoldo a Santillana y 3 al 5 de San Mamés a Osorno, se ha padecido un error al consignar los kilómetros de esta última carretera, pues son los que salen a subasta, del 3 al 6.

Palencia 19 de Octubre de 1932.
—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

ANUNCIO

Don Alejandro Font de Bedoya, Licenciado en Ciencias Químicas, Director del Colegio «Academia Chanpagnat» en esta Capital, Avenida de Valladolid, solicita autorización para el funcionamiento en el mismo Colegio de una escuela privada de primera enseñanza, designando para hacerse cargo de ella a don Pedro Hoyos Casén, Maestro nacional titulado, acompañando los documentos reglamentarios que preceptúa el Real decreto de 1.º de Julio de 1902.

Lo que se hace público en conformidad con el artículo 7.º de dicho Real decreto e Instrucción 9.ª de la Real orden de 15 de Marzo de 1923, concediéndose un plazo de 15 días para reclamaciones.

Palencia 19 de Octubre de 1932.
—El Jefe de la Sección, Porfirio Bahamonde.

Tribunal provincial Contencioso-administrativo

Don Enrique Fernández Alvarez, Presidente del Tribunal Contencioso-Administrativo de la provincia de Palencia.

Hago saber: Que por don Mauro Asensio Ramírez y en su nombre y

representación el Letrado don Hilario Beato Pérez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra acuerdo del Ayuntamiento de Buenavista de Valdavia, constituyendo agrupación con otros agregados para la designación de un Inspector Veterinario, común a dichos Municipios y designando para ocupar referida plaza a don Matías Rojo Diez.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley reguladora del ejercicio de esta jurisdicción se publica en el BOLETIN OFICIAL el anuncio de su interposición para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Palencia a diez de Octubre de mil novecientos treinta y dos.—Enrique Fernández Alvarez.—P. S. M. El Secretario, Joaquín Marquina.

Núm. 431

JURADO MIXTO DE Prensa

Empresas y periodistas de Valladolid, con jurisdicción en las provincias de León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora

ANUNCIO

En la sesión plenaria celebrada el día 15 del corriente mes, fueron aprobadas las bases de trabajo para la Prensa diaria, en las provincias de León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora.

En cumplimiento y a los fines de lo dispuesto en el artículo 29 de la vigente ley de Jurados mixtos, dichas bases quedarán expuestas en las oficinas de este Organismo (Platerías, 9 y 11), durante el plazo de diez días, a partir del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia respectiva.

Valladolid 17 de Octubre de 1932.—El Secretario, Justo García Sanz.—V.º B.º: El Presidente accidental, Vicente Soto Armesto.

Consejo provincial de 1.ª Enseñanza de Palencia

PRESIDENCIA

Circular

La Dirección general de primera enseñanza, en telegrama fecha de ayer, me dice lo siguiente:

«Siendo urgente a este Ministerio conocer la situación de la enseñanza primaria no nacional, le intereso que recabe inmediatamente de los Consejos escolares de esa provincia los datos que contiene el modelo (dos E) de la estadística que se ordenó confeccionar con fecha 3 de los corrientes, Gaceta del 7, remitiendo a esta Dirección general los mismos modelos que llenen los Consejos locales».

Para cumplimiento del anterior telegrama, me permito ordenar con la mayor eficacia a los Consejos locales que envíen lo más pronto posible a este Consejo Provincial los datos que se interesan.

Palencia 20 de Octubre de 1932.—La Presidente, Gregoria Vicario.

Intervención de Hacienda de la Delegación de Palencia

Caja de Depósitos

ANUNCIO

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja de Depósitos, con los números 422 de entrada y 92 de registro, constituido en 27 de Octubre de 1927, por don Antonio Aceiso Somoza, para responder del servicio de quintas por ausentarse a Buenos Aires, en metálico, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Sucursal de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

Palencia 18 de Octubre de 1932.—El Interventor, Gerardo López.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 425

Palencia

Cédula de citación

Manuel Setiem Sañudo, cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino que fué de Burgos, y hoy de ignorado paradero, comparecerá en el Juzgado municipal de Palencia, el día treinta y uno de los corrientes, y hora de las once y treinta, con objeto de prestar declaraciones como denunciado en juicio de faltas que contra el mismo y dos más se sigue por escándalo y desobediencia, bajo los apercibimientos de Ley si no comparece.

Palencia quince de Octubre de mil novecientos treinta y dos.—El Secretario habilitado, Mariano Dónis.

Núm. 367

Baños de Cerrato

Encabezamiento: SENTENCIA.—En Baños de Cerrato a once de Octubre de mil novecientos treinta y dos; el señor Juez municipal de esta villa don Anastasio Hernández Núñez, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado entre partes de una, como denunciante el Agente de vigilancia de la plantilla de Palencia don Aquilino Higuelmo, perjudicado, don Luis Alvarez Cienfuegos, de treinta y tres años, soltero, jornalero, natural de San Martín de Teverga (Oviedo), sin residencia fija, y de la otra como acusado Avelino Ferrero, hijo de padre desconocido y de Yurmana Ferrero, natural de Pontevedra, sin residen-

cia, domicilio e indocumentado y en representación de la Acción pública el Fiscal municipal don José Sánchez Herrera, sobre hurto de un reloj; y

Parte dispositiva: FALLO.—Que debo condenar y condeno al acusado Avelino Ferrero, a la pena de quince días de arresto, que sufrirá en los sitios de costumbre, y en las costas y gastos de este juicio. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, que será publicada y notificada a las partes por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el que se insertará el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Anastasio Hernández (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe estando celebrando audiencia en la pública de su Juzgado en el día de su fecha, doy fe.

Baños de Cerrato once de Octubre de mil novecientos treinta y dos.—El Secretario, Primitivo de la Torre (rubricado).

Fuentes de Nava

Don Agustín Díez de Castro, Juez municipal de Fuentes de Nava.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, la cual se ha de proveer con arreglo a lo dispuesto en la Ley orgánica del poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1971, dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL; y con los derechos de Arancel.

Los solicitantes acompañarán a su solicitud, los documentos siguientes:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral.
- 3.º Certificación de aptitud con arreglo a dicho Reglamento.

Lo que se publica para conocimiento de los que deseen solicitar dicha plaza.

Fuentes de Nava a diecisiete de Octubre de mil novecientos treinta y dos.—El Juez municipal, Agustín Díez de Castro.

San Salvador de Cantamuda

Por renuncia del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, dotada con los derechos de Arancel.

Las solicitudes para el desempeño de la misma se dirigirán a este Juzgado municipal dentro de los treinta días de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Salvador de Cantamuda a trece de Octubre de mil novecientos treinta y dos.—El Juez municipal, Marcial de la Hoz.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Becerril de Campos

EDICTO

No habiendo tenido efecto la segunda subasta doble y simultánea, celebrada el día 23 del pasado mes de Septiembre, en la Casa consistorial de esta villa y en el Patronato de Acción Social Agraria, para la

enagenación o venta de la panera del Pósito de esta localidad, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 106, correspondiente al día 7 de dicho mes, se anuncia la tercera, que tendrá lugar doble y simultáneamente también en la Casa consistorial de esta villa y en el Patronato de Acción Social Agraria, el día primero no feriado después de transcurridos los quince de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, el presente anuncio.

El tipo de tasación será el de siete mil pesetas, treinta por ciento menos del que sirvió para la primera subasta, según previene el párrafo 2.º del artículo 60 del reglamento de Pósitos, de 25 de Agosto de 1928, con las mismas condiciones que se establecen en el pliego que sirvió para la primera subasta, formado por la Comisión respectiva, el que se halla de manifiesto al público en el Ayuntamiento (Secretaría).

Becerril de Campos 15 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Manuel Díez.

Respensa de la Peña

EDICTOS

Don Graciano Villafria Pampliega, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Respensa de la Peña.

Hago saber: Que el día 26 de Octubre, a su hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa consistorial, bajo la presidencia de esta Alcaldía o quien ejerza sus funciones, primera subasta de 50 árboles de roble, del monte denominado Cabardillo, de la pertenencia del pueblo de Barajores.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, bajo el tipo de tasación de trescientas cuarenta y seis pesetas y en ella habrán de regir las condiciones facultativas publicadas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 99, correspondiente al día 19 de Agosto de 1931, así como las económicas que contendrá el pliego que al efecto se formule, las cuales, unas y otras, estarán de manifiesto en el Ayuntamiento, a fin de que puedan ser examinadas por los interesados.

Se advierte que para poder tomar parte en la subasta será condición precisa que los licitadores hagan el depósito del 10 por 100 del tipo de la tasación, en la mesa de la presidencia, al comenzar el acto.

Lo que se publica por el presente, para general conocimiento y mayor concurrencia de licitadores.

Respensa de la Peña 13 de Octubre de 1932.—Graciano Villafria.

Don Graciano Villafria Pampliega, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Respensa de la Peña.

Hago saber: Que el día 26 de Octubre, a su hora de las diez, tendrá lugar en esta Casa consistorial, bajo la presidencia de esta Alcaldía o

quien ejerza sus funciones, primera subasta de 60 árboles de roble, del monte denominado Pozadilla, de la pertenencia del pueblo de Muñeca.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, bajo el tipo de tasación de cuatrocientas quince pesetas, y en ella habrán de regir las condiciones facultativas publicadas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 99, correspondiente al día 19 de Agosto de 1931, así como las económicas que contendrá el pliego que al efecto se formule, las cuales, unas y otras, estarán de manifiesto en el Ayuntamiento, a fin de que puedan ser examinadas por los interesados.

Se advierte que para poder tomar parte en la subasta será condición precisa que los licitadores hagan el depósito del 10 por 100 del tipo de la tasación, en la mesa de la presidencia, al comenzar el acto.

Lo que se publica por el presente, para general conocimiento y mayor concurrencia de licitadores.

Respnda de la Peña 13 de Octubre de 1932.—Graciano Villafria.

Don Graciano Villafria Pampliega, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Respnda de la Peña.

Hago saber: Que el día 26 del corriente, a su hora de las diez y media, tendrá lugar en esta Casa consistorial, bajo la presidencia de esta Alcaldía o quien ejerza sus funciones, primera subasta de 50 árboles de roble, del monte denominado «Hoyo Espinas», de la pertenencia del pueblo de Pino de Viduerna.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, bajo el tipo de tasación de quinientas cuarenta y ocho pesetas y en ella habrán de regir las condiciones facultativas publicadas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 99, correspondiente al día 19 de Agosto de 1931, así como las económicas que contendrá el pliego que al efecto se formule, las cuales, unas y otras, estarán de manifiesto en el Ayuntamiento a fin de que puedan ser examinadas por los interesados.

Se advierte que para poder tomar parte en la subasta será condición precisa que los licitadores hagan el depósito del 10 por 100 del tipo de la tasación, en la mesa de la presidencia al comenzar el acto.

Lo que se publica por el presente, para general conocimiento y mayor concurrencia de licitadores.

Respnda de la Peña 13 de Octubre de 1932.—Graciano Villafria.

Don Graciano Villafria Pampliega, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Respnda de la Peña.

Hago saber Que el día 26 de Octubre, a su hora de las once, tendrá lugar en esta Casa consistorial, bajo la presidencia de esta Alcaldía o quien ejerza sus funciones, primera subasta de 50 árboles de roble, del monte denominado Lomano, de la

pertenencia del pueblo de Vega de Riacos.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, bajo el tipo de tasación de trescientas cuarenta y seis pesetas y en ella habrán de regir las condiciones facultativas publicadas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 99, correspondiente al día 19 de Agosto de 1931, así como las económicas que contendrá el pliego que al efecto se formule, las cuales, unas y otras, estarán de manifiesto en el Ayuntamiento a fin de que puedan ser examinadas por los interesados.

Se advierte que para poder tomar parte en la subasta será condición precisa que los licitadores hagan el depósito del 10 por 100 del tipo de la tasación, en la mesa de la presidencia, al comenzar el acto.

Lo que se publica por el presente, para general conocimiento y mayor concurrencia de licitadores.

Respnda de la Peña 13 de Octubre de 1932.—Graciano Villafria

Saldaña

El día 18 de Noviembre próximo, a las once, a las doce y a las trece, respectivamente, se celebrarán en la Casa consistorial de esta villa, las subastas de aprovechamientos de pastos de los montes Valdepoza, Monte-Barrio y Valdemendoza, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 14 de la Instrucción de 2 de Julio de 1924 y demás disposiciones vigentes.

Los tipos de subasta son 1.538, 200 y 500 pesetas respectivamente.

El arriendo se hace por el tiempo que resta del año forestal de 1932-33; las proposiciones se harán en pliego cerrado.

Para tomar parte en la subasta, es preciso consignar previamente el 5 por 100 de la tasación, y si el día referido no hubiese postor, se celebrarán las subastas el día 28 del mismo Noviembre, a la misma hora, con la rebaja del 10 por 100.

Las demás condiciones generales y facultativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Saldaña 17 de Octubre de 1932.—El Alcalde, José Quintana.

San Llorente de la Vega

ANUNCIO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncian a concurso los trabajos siguientes:

1.º Dar la fachada de la parte Sur, de la Casa habitación del señor Maestro, de Cucarrilla.

2.º Poner una ventana en aquella fachada.

3.º Blanquear interiormente de cal, la Casa consistorial.

4.º Blanquear interiormente de cal también, la Escuela nacional.

Todos ellos en el tipo de 310 pesetas.

El plazo para acudir al concurso será de quince días, contados desde la inserción de éste en el BOLETIN OFICIAL y se adjudicará al que en iguales condiciones, lo haga más económico para este Ayuntamiento.

San Llorente de la Vega 17 de Octubre de 1932.—El Alcalde, Iluminado Pérez.

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el año de 1933, se halla de manifiesto al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán los vecinos presentar las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal.

Ayuntamientos que se citan

Revilla de Collazos.
Báscos de Ojeda.
Villatoquite.
Castrillo de Villavega.
Quintanaluengos.
Quintanilla de Onsoña.
Nogal de las Huertas.
Villabasta.
Villameriel.
Villalcázar de Sirga.
Junta vecinal de San Andrés de la Regla.
Idem de Valcabadillo de Ucieza.
Idem de Tarilonte.
Idem de Villameriel.
Idem de Cembrero.
Idem de San Martín del Monte.
Idem de Santa Cruz del Monte.
Idem de Villorquite de Herrera.

Habiéndose formado por las siguientes Alcaldías, la lista cobratoria de edificios y solares correspondiente al año 1933, han acordado se expongan al público en las Secretarías de los Ayuntamientos, por término de ocho días, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoseles que pasado dicho plazo no será admitida ninguna reclamación por justa que sea.

Ayuntamientos que se citan

Grijota.
Valderrábano.
Castrillo de Don Juan.
Dehesa de Romanos.
Otero de Guardo.
Boadilla del Camino.

Formados por los Ayuntamientos y Juntas periciales que a continuación se relacionan, los Repartimientos de la contribución rústica y pecuaria para el próximo año de 1933, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de dichos Ayuntamientos por término de ocho días, con el fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Ayuntamientos que se citan

Grijota.
Valderrábano.
Espinosa de Villagonzalo.
Quintanilla de Onsoña.
Dehesa de Romanos.
Castrillo de Don Juan.
Becerril de Campos.
Otero de Guardo.

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1933, e informado por la Comisión municipal permanente de presupuestos, conforme al artículo 60 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, estará de manifiesto al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, por espacio de ocho días, durante cuyo plazo y ocho días más, podrá todo habitante del término formular respecto al mismo las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes ante el Ayuntamiento.

Ayuntamientos que se citan

San Cristóbal de Boedo.
Santa Cruz de Boedo.
Astudillo.
San Llorente de la Vega.
Lavid de Ojeda.

Formada la matrícula industrial para el año 1933, se halla expuesta al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan por término de diez días, durante los cuales podrá ser examinada por los que lo crean conveniente y aducir contra la misma las reclamaciones que considere oportunas.

Ayuntamientos que se citan

Bárcena de Campos.
Villaumbrales.
Cervera de Pisuerga.
Brañosera.
Quintanilla de Onsoña.
Castrillo de Don Juan.
Becerril de Campos.
Cozuelos de Ojeda.
Villabermudo.

Formado el Padrón de vehículos para pago de la Patente Nacional de circulación de automóviles correspondiente al ejercicio de 1933; estará de manifiesto al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, durante el plazo de quince días, a los efectos de reclamación.

Ayuntamientos que se citan

Becerril de Campos.

Propuesto por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, las habilitación de crédito, dentro del presupuesto ordinario de sus Municipios, correspondientes al año de 1932, entre los capítulos y artículos que figuran en el expediente que al efecto se instruye, quedan expuestos al público en las Secretarías de sus Ayuntamientos, por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Pleno, contra dicha habilitación.

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Ayuntamientos que se citan

Revenga de Campos